NOTIFICACION POR AVISO

AVISO No. 2022-141.22.8.737

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Que dentro del Proceso de fiscalización adelantado por el Municipio de Palmira, la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, en uso de sus facultades legales, atribuidas mediante el Decreto N°001 de enero 02 de 2020 y en cumplimiento de sus funciones, profirió la Liquidación Oficial de Aforo N°2021-141.47.45917 del 28/06/2022, a través de la cual se determina el valor del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, al contribuyente MOTOAGIL DEL SUR S.A.S. con NIT.900703191, correspondiente al año gravable 2018 vigencia fiscal 2019; frente a la cual no fue posible efectuar su notificación en las formas previstas en el Artículo 231 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021, en la calle 10 N°16 62 Cgto Rozo de la Ciudad de Palmira (V). Notificación que fue devuelta por la empresa de mensajería ESM Logística, por motivo: Dirección errada, tal como consta en la guía N°200000005423335 del 30 de julio de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 235 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021, respecto de las Notificaciones devueltas por el correo, en concordancia con el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, por medio del presente Aviso, se Notifica la Liquidación de Aforo precitada la cual en su parte resolutiva dispone:

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO No. 2021-141.47.45917
(28 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Determinar el Impuesto Anual de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros, por el Año Gravable 2.018 Vigencia Fiscal 2.019, al Contribuyente* MOTOAGIL DEL SUR S.A.S. con NIT.900703191, el cual desarrolló actividades gravadas con el Impuesto en la Jurisdicción del Municipio de Palmira, adquiriendo la obligación de declarar, liquidar, presentar y pagar el referido impuesto.

La liquidación determinada oficialmente para el periodo investigado será la siguiente.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN OFICIAL
Ingresos brutos	$ 239.287 000
Menos: Deducciones	$ 0
Base gravable	$ 239.287 000
Tarifa aplicable	7*1000
Impuesto de industria y comercio	$ 1.675 000
Impuesto de avisos y tableros	$ 251.000

NOTIFICACION POR AVISO

Total ICA	$ 1.926 000

***ARTICULO SEGUNDO**: Contra la presente Liquidación Oficial de Aforo, procede el Recurso de Reconsideración que podrá presentarse dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, ante la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, de la Secretaria de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Articulo 355 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de junio de 2021.*

***ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido y decisión de la presente Liquidación Oficial de Aforo, en la* calle 10 N° 16 62 de la Ciudad de Palmira (V), *última dirección informada por el contribuyente* MOTOAGIL DEL SUR S.A.S. con NIT.900703191, *en la Declaración HRC0060817 de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 231 y siguientes del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021.*

***ARTICULO CUARTO**: Una vez ejecutoriada la presenta Liquidación de Aforo, remitase a la Subsecretaria de Cobro Coactivo, para que se dé inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
Subsecretaria de Ingresos y Tesorería
Municipio de Palmira
(La original firmada)

Se advierte, que los Actos Administrativos Sancionatorios notificados por este medio, prestan merito ejecutivo y contra ellos procede el Recurso de Reconsideración, que deberá interponerse ante la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, ubicada en la Calle 30 Carrera 29 esquina Piso 1 Edificio el CAMP, de la ciudad de Palmira, dentro de los (02) meses siguientes a la fecha de publicación del presente aviso, citando el número del expediente y el número del acto administrativo.

Atentamente

LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

FECHA DE PUBLICACIÓN: OCTUBRE 28 DE 2022

Redactor-Transcriptor: Ligia Mora - Contratista
Revisó : Dra.Karen Hernandez Bustos, Abogada Contratista
Aprobó : Shirley Noguera Cando, Profesional Especializado Grado 03